ACTA DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Alcalde municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2. Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3. Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR como **Supervisor** a la señor **JOHN ALEXANDER MAYA ESPINAL**, actual Secretario de Educación Cultura y Deporte, del Contrato No 192-2026 del veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintiséis (2026), celebrado entre el **MUNICIPIO DE**

BETULIA - ANTIOQUIA y la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA,** el cual tiene por objeto: **Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización del festival de talentos musicales y eventos culturales y folclóricos dirigidos a la comunidad en general del corregimiento de Altamira para su integración y fortalecimiento de sus expresiones culturales, en el marco de las XXIV Fiestas Patronales y del Retorno 2026**.

Para constancia se firma el veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Notificado,

Original firmado

JOHN ALEXANDER MAYA ESPINAL
Secretario Educación Cultura y Deporte
Supervisor